



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-9

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE SENO, COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE, QUE CONTRIBUYA A GENERAR CONCIENCIA EN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a los 43 Ayuntamientos del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 19 de octubre del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE**

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE SENO, COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE, QUE CONTRIBUYA A GENERAR CONCIENCIA EN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LA MUJER.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 19 de octubre del año 2016.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIII-9, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se fortalezcan las acciones de prevención y concientización sobre el cáncer de seno, como parte de una campaña permanente, que contribuya a generar conciencia en la importancia del cuidado de la salud de la mujer.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO

